

ANEXO 1. LISTA DE COMPROBACIÓN “S1”

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
ITEM COMPROBADO			CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN
1	<p>¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de</p> <ul style="list-style-type: none"> los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: ¿transparencia, concurrencia, igualdad de trato...? los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo? la operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca? 		Sí	El Organismo Intermedio de Gestión ha facilitado el documento con los Criterios y procedimientos de selección de operaciones del Eje 12 y Eje 13 del POPE 2014-2020, aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017 (y Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2019), que da respuesta a estos requisitos. Además, la EDUSI de Ibiza cuenta con las fichas con los criterios de selección y priorización de operaciones validadas por el Organismo Intermedio de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y procedimientos de selección de operaciones del Eje 12 y Eje 13 del POPE 2014-2020, aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017 (y Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2019). Fichas de definición de líneas de actuación aprobadas para la EDUSI por el Organismo Intermedio de Gestión.



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	Sí	Se justifica en el apartado III del Informe sobre Expresión de Interés.	- Informe sobre Expresión de Interés	
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	Sí	Se justifica en el apartado IV del Informe sobre Expresión de Interés.	- Informe sobre Expresión de Interés	
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	No procede	La operación no se realiza en el marco de una ayuda de Estado.		
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	Sí	La operación se corresponde inequívocamente a la categoría de intervención CE054 - Infraestructura de vivienda.	- Expresión de Interés - DECA	
6	¿Se ha atribuido la operación a la categoría de intervención correcta?	Sí	La operación se corresponde inequívocamente a la categoría de intervención CE054 - Infraestructura de vivienda.	- Expresión de Interés - DECA	



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?		Sí	La operación está diseñada para que contribuya a lograr los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	- Informe sobre Expresión de Interés
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 1011/2014?		Sí	El DECA se incluye como Anexo 2 al Informe sobre Expresión de Interés. Según el procedimiento definido para ello en el Manual de Procedimientos, la comprobación de la entrega del DECA se asegurará mediante la firma del documento por parte de la Unidad Ejecutora.	- DECA



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?		Sí	La capacidad administrativa, financiera y operativa de la unidad ejecutora para cumplir con las condiciones de la ayuda, al tratarse de un Área del Ayuntamiento, queda acreditada por la capacidad del propio Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación. Asimismo, la unidad ejecutora ha garantizado estos extremos a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés.	- Expresión de Interés - DECA
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?		Sí	Entre otras medidas, a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.	- Expresión de Interés - DECA
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?		Sí	Entre otras medidas, a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.	- Expresión de Interés - DECA



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	Sí		Entre otras medidas, a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.	- Expresión de Interés - DECA
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	Sí		Para ello ha utilizado los formatos aprobados e incluidos en el Manual de Procedimientos, y en la Expresión de Interés ha acreditado que la operación no se encuentra concluida.	- Expresión de Interés - DECA
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	Sí		Se ha cumplido con toda la normativa aplicable. Se ha iniciado la operación antes de presentar la solicitud de financiación.	- Expresión de Interés
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	Sí		La unidad ejecutora ha garantizado este extremo a través de una declaración recogida en la Expresión de interés, que se incluye también en el DECA.	- Expresión de Interés - DECA



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
16	¿Está expresamente recogido en los CPSO la posibilidad de utilización de modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b), c) y d) y el artículo 68 del RDC?	Sí	Los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO) que se han utilizado son los del Eje 12 y Eje 13 del POPE 2014-2020 aprobados en el Comité de Seguimiento del 7 de junio de 2017 (y Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2019).	- Criterios y procedimientos de selección de operaciones del Eje 12 y Eje 13 del POPE 2014-2020, aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017 (y Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2019).	
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	No procede	La Autoridad de Gestión no ha autorizado la aplicación de modelos de costes simplificados en el marco de las EDUSI.		
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	No procede	La operación no incluye la compra de terrenos.		
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	La expresión de interés se ha presentado dentro del plazo indicado en la Convocatoria de Expresiones de Interés.	- Expresión de Interés	
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	La expresión de interés se ha presentado de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada para ello.	- Expresión de Interés	



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	El objeto de la operación propuesta a través de la Expresión de Interés, se corresponde inequívocamente con la línea de actuación 7: "Rehabilitación y fomento de la vivienda digna".	- Expresión de Interés - Informe sobre Expresión de Interés	
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	El beneficiario se trata de un área municipal, con la capacidad y solvencia suficientes para ejecutar la operación.	- Expresión de Interés - Informe sobre Expresión de Interés - DECA	
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	Sí	A través de una declaración específica en la Expresión de Interés el área solicitante ha comunicado este extremo.	- Expresión de Interés	
24	En caso de existir ayudas concurrentes ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	No procede	La Unidad Ejecutora ha declarado que no existen este tipo de ayudas para esta operación.	- Expresión de Interés	
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	No procede	La operación no contempla ayudas de régimen de mínimos.		



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías: ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento? (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)	No procede		La operación no contempla ayudas de Estado.	
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	No procede		La operación no contempla ayudas de Estado.	
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en las bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí		La Expresión de Interés ha sido sometida a un análisis sobre la base de los criterios de selección y priorización de operaciones, cuyos resultados han quedado recogidos en el Informe elaborado sobre la Expresión de Interés.	- Expresión de Interés - Informe sobre Expresión de Interés
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	Sí		El Informe sobre la Expresión de Interés ha resuelto el otorgamiento de la ayuda en función de lo recogido en el procedimiento de selección de operaciones.	- Informe sobre Expresión de Interés - DECA



CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	EDUSIOT9.L7.2-01	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya	BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?		Sí	La cuantía de la operación se corresponde con el presupuesto previsto en la línea de actuación 7: "Rehabilitación y fomento de la vivienda digna".	- Informe sobre Expresión de Interés - DECA
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?		Sí	Se prevé que el otorgamiento de la ayuda correspondiente a la operación sea resuelto y aprobado por el órgano municipal competente, en el marco de la EDUSI, para este tipo de resoluciones.	- DECA
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?		Sí	Se ha tenido en cuenta, en este procedimiento de selección de la operación, las medidas propuestas por la Unidad Antifraude para la gestión de la EDUSI.	- DECA

FECHA:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de Modernización - Técnica responsable del Programa Eivissa Crea
CARGO/FUNCIÓN:	Unidad de Gestión de la EDUSI "Eivissa, cohesión social e integración de barrios"



FIRMA:

Ver firma electrónica

